



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
**Planeación, Participación
y Desarrollo**



Russell Bedford
taking you further

Evaluación de Consistencia y Resultados Por el ejercicio fiscal 2022

Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUN)

Asientos
Informe final



INTERNATIONAL
Accounting

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho fondo emana del Ramo Federal 33, que nace con la reforma de 1997 a la Ley de Coordinación Fiscal aprobada por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. Con esta reforma se adiciona el capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, fue hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenen las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia vigentes de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **32 de 36** puntos posibles (**88.89 %**).

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **21 de 24** puntos posibles (**87.5 %**).

Tema IV. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100 %**).

Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **34 de 48** puntos posibles (**70.83 %**).

Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este. Se obtuvieron **2 de 4** puntos posibles (**50 %**).

Tema VII. Medición de Resultados (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **0 de 20** puntos posibles (**0 %**).

Por lo anterior la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de 93 respecto a 136 puntos posibles, lo que representa un 68.38%.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- La entidad ejecutora no cuenta con un Documento Diagnóstico del FORTAMUN a nivel local. En la documentación entregada es posible identificar el problema o necesidad prioritaria que atiende el Fondo, pero esta no es acorde a la Metodología del Marco Lógico. Se cuenta con definiciones de la población potencial y objetivo, pero estas no son del todo claras, además de que no son consistentes en todas las preguntas. La entidad ejecutora, además, identifica la alineación y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo vigente a la fecha del ejercicio de los recursos.

Se documenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Fichas de Indicadores de Desempeño en las cuales se incluye el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento, únicamente carecen de línea base.

- Se cuenta con un plan de acción, la MIR, que tiene metas locales. Sobre la información que se recaba se conoce la contribución a los objetivos del programa nacional y los montos y tipos de apoyos, pero no se recolecta información sobre las características específicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.

Se observó que la entidad ejecutora da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y establece acciones para solventarlos, todos los ASM de la evaluación inmediata anterior ha sido completamente solventados.

- Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Con relación a la operación del Fondo, la mayor parte de los procedimientos se encuentran debidamente documentados y registrados: recepción, registro y trámite de solicitudes; selección de beneficiarios; y entrega de apoyos. No se documentaron los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ni el mecanismo para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios. En materia de transparencia y rendición de cuentas, los documentos normativos se encuentran públicos y el fondo es monitoreado, las solicitudes de información se atienden conforme la normatividad aplicable.
- La entidad ejecutora no cuenta con una encuesta de seguridad pública aplicable a los ciudadanos del municipio de Asientos, sin embargo, esta no es aplicable a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública que en algunos apartados son presentados como la población beneficiaria y atendida.
- Respecto de la información presentada se documenta que a nivel de Fin y de Propósito se da seguimiento a los resultados con los indicadores de la MIR, sin embargo, no se presentaron los avances de los indicadores. No se documentaron estudios o evaluaciones diferentes a las de impacto que documentaran resultados a nivel Fin y de Propósito, tampoco existen evaluaciones o estudios rigurosos que muestren el impacto de programas similares y no hay evaluaciones de impacto dado su alto costo y la rigurosidad técnica y estadística que se requiere.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora	Responsable del ASM
Diseño	No se cuenta con un diagnóstico del Fondo	Elaborar un documento diagnóstico del fondo	Ejecutores del Fondo
	El problema o necesidad no tiene la redacción de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico	Redactar el problema o necesidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico	Ejecutores del Fondo
	No se documenta la evidencia teórica o empírica de los efectos positivos atribuibles al Fondo.	Documentar evidencia teórica o empírica nacional o internacional que sirva de sustento de la intervención del Fondo e incluirla en el documento diagnóstico.	Ejecutores del Fondo
	Las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria no se encuentran bien definidas y se presentan diferentes para varias preguntas	Definir una claramente las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria y mantenerlas para todas las preguntas	Ejecutores del Fondo
	Las Fichas de Indicadores no cuentan con línea base	Agregar a las Fichas de Indicadores de Desempeño la línea base	Ejecutores del Fondo
	La MIR del documento <i>MIR FORTAMUN 2022</i> presenta inconsistencias	Actualizar la MIR para que sea acorde a los presentado en el Anexo 4 y a la FID.	Ejecutores del Fondo
		Adecuar la MIR no se ajusta al problema planteado. Al respecto se puede consultar el <i>Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL</i> .	Ejecutores del Fondo
		Revisar y adecuar los indicadores y sus métodos de cálculo.	Ejecutores del Fondo
	Los indicadores tienen métodos de cálculo poco claros	Revisar y adecuar los indicadores y sus métodos de cálculo.	Ejecutores del Fondo
La información proporcionada en el Anexo 3 es distinta a la contenida en la MIR municipal, además que en el Anexo 3 no se colocó el <i>Resumen Narrativo</i> sino el indicador.	Corregir el Anexo 3 y cambiar los indicadores por los Resúmenes Narrativos de cada nivel.	Ejecutores del Fondo	
No se registraron los programas complementarios	Adecuar el Anexo 6 y agregar programas complementarios.	Ejecutores del Fondo	
Planeación	El Anexo 7 sólo muestra información de la evaluación practicada en 2022	Agregar al Anexo 7 la información correspondiente a las evaluaciones practicadas en 2021 y 2020.	Ejecutores del Fondo
	No se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.	Documentar la información socioeconómica de las personas beneficiadas y no beneficiadas.	Ejecutores del Fondo
Cobertura	En el Anexo 10 se presentan poblaciones potencial, objetivo y atendida idénticas. Para los Anexos 10 y 11 se opta por una población basada en la totalidad de habitantes del municipio, sin embargo, para los demás documentos adjuntados en la carpeta presentaba información únicamente de los elementos adscritos a Seguridad Pública por lo que no queda claro cuál es la población objetivo.	Definir y mantener para todas las preguntas una población potencial, objetivo y atendida.	Ejecutores del Fondo

Operación	No se documenta la información que permita conocer las características de los solicitantes.	Documentar información que permita conocer las características de los solicitantes.	Ejecutores del Fondo
	No se calculó el gasto unitario en el Anexo 13	Calcular el gasto unitario y agregarlo al Anexo 13	Ejecutores del Fondo
	El mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes no se encuentra documentado.	Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	Ejecutores del Fondo
	El mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra documentado.	Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra documentado.	Ejecutores del Fondo
Percepción	La entidad ejecutora cuenta con una encuesta aplicable a la ciudadanía, pero se ha mostrado como beneficiarios a los elementos de Seguridad Pública	Definida la población objetivo, proporcionar una encuesta aplicable a esa población.	Ejecutores del Fondo
Medición	No se proporcionaron los avances de los indicadores.	Agregar los resultados de la MIR local.	Ejecutores del Fondo

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ÍNDICE

Nombre	Paginas
Resumen Ejecutivo	1-4
Introducción	6
I.- Características del programa	7-8
Evaluación del Programa Presupuestario o Fondo:	
Capítulo II Diseño	09-21
Capítulo III Planeación y Orientación a Resultados	22-30
Capítulo IV Cobertura y Focalización	31-33
Capítulo V Operación	34-50
Capítulo VI Percepción de la Población Atendida	51
Capítulo VII Medición de Resultados	52-59
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60-63
Conclusiones	64-66
Bibliografía/Glosario de términos	67-68
Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	69
Anexos	70-95
Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados.	96

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 señala que *los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados*. De modo que, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, las entidades federativas y la Ciudad de México.

Por otro lado, en su artículo 85, fracción I, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos. De la misma manera, en su artículo 110, fracciones I, II y IV, se especifica que las evaluaciones tendrán como finalidad verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Derivado de lo anterior, la **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo** (SEPLADE) solicitó el servicio de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) a fin de dar cumplimiento tanto a la normatividad aplicable, como a lo mandado en el Programa Anual de Evaluación de la Administración Pública Estatal (PAE). Este contempla principalmente, entre otros objetivos, articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios y Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, tomando como elemento relevante el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en el artículo 62 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Dicho PAE 2023 señala que se llevará a cabo una ECyR al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)** el cual tiene como principal destino, en términos de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los siguientes puntos:

- la satisfacción de los requerimientos municipales;
- cumplimiento de sus obligaciones financieras;
- pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales;
- modernización de los sistemas de recaudación locales;
- mantenimiento de infraestructura; y
- atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El trabajo de los evaluadores externos se llevó a cabo por medio de reuniones con los enlaces designados por la entidad ejecutora, mismos que proporcionaron información y documentación oficial que consideraron pertinente; así como dando respuesta a un cuestionario de cincuenta y una preguntas, divididas en seis apartados, ello conforme al Modelo de Referencia para la ECyR establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La citada metodología establece que el informe debe atender un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa. Por su parte, los criterios generales para responder dicho cuestionario se basan en preguntas específicas, de las cuales 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO), sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental. Además, se incorporan anexos y formatos con las características generales del Fondo, matriz de indicadores de resultados y el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1). IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

En 1992 inicia el proceso de descentralización de los recursos económicos del gobierno federal hacia los gobiernos locales, primero, con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a fin de instrumentar la política social acciones con los gobiernos estatales y municipales para superar las condiciones de marginalidad y pobreza, acciones que se realizaban, entonces, con recursos del Ramo 26 *Solidaridad y Desarrollo Regional* que cambiaría a *Superación de la pobreza*.

Con la reforma de 1997 se adición del capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal y se crea el Ramo General 33 *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, mismo que se incorporaría al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1998, con ello iniciaba el proceso de descentralización del gasto público federal. Al Ramo General 33 lo integraban programas y recursos que anteriormente se ejercían por medio de los Ramos 12, 25 y 26.

La propuesta del ejecutivo federal para la adición del capítulo V de la LCF consideraba únicamente tres fondos, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, este último dividido para la Infraestructura Social Estatal y para la Infraestructura Social Municipal. La Comisión Dictaminadora amplió esta propuesta y adicionó dos fondos, el Fondo de Aportaciones Múltiples y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). De esta forma y por iniciativa del poder legislativo nace el FORTAMUN a fin de fortalecer las haciendas municipales,

El mecanismo de distribución se encuentra señalado en el artículo 36 de la LCF que a la letra señala:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento

Por su parte el artículo 38 de la misma ley señala que la distribución del fondo será directamente proporcional al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa de acuerdo con la información más reciente emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía; a su vez los estados distribuirán los recursos que correspondan a sus municipios, igualmente, de acuerdo con el número de habitantes de cada municipio.

Mientras que el artículo 37 menciona que los recursos del fondo que reciban los municipios podrán ser destinados para la satisfacción de requerimientos, con prioridad al pago de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades en seguridad pública.

2). PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER.

De conformidad con los documentos normativos entregados por la Entidad Ejecutora responsable de implementar el Fondo, este fue el problema identificado:

PROBLEMA IDENTIFICADO
Población en comunidades y colonias inseguras

3). METAS Y OBJETIVOS A LOS QUE SE VINCULAN.

El FORTAMUN es congruente con los ejes de la Política Nacional, pues se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente con:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
Eje I. México en paz

4). DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE.

Después de realizar un análisis conjunto de la evidencia documental proporcionada, se precisa lo siguiente:

FORTAMUN
Objetivo
Población en comunidades y colonias seguras
Bienes y servicios
<ol style="list-style-type: none"> 1. Inclusión Social 2. Elementos capacitados 3. Suficientes elementos operativos

5). IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

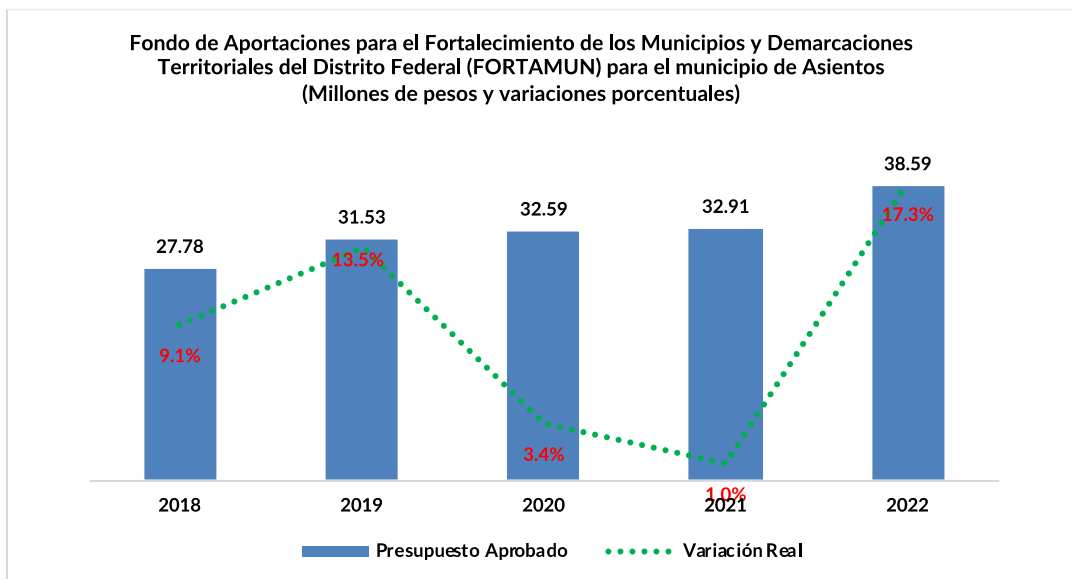
FORTAMUN	
Población Potencial	En el FORTAMUN 2022, la población potencial se define en todo el Municipio de ASIENTOS, Estado de Aguascalientes atendiendo así a toda la población en general del mismo Municipio.
Población Objetivo	Para determinar a la población objetivo se utilizó un solo criterio. Primero, se delimitó a los oficiales de la corporación de policía del Municipio que son efectivos siendo un total de 108 Oficiales, que se restaron a la población total del Municipio.

6). COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN:

El Fondo cuenta con una cobertura en el Municipio de Asientos.

7). PRESUPUESTO APROBADO.

Las Aportaciones Federales tienen como marco normativo la LCF, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos; para tal efecto, la asignación del FORTAMUN para el Municipio de Asientos se presenta a continuación:



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

8). PRINCIPALES OBJETIVOS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.

El Fin, Propósito y Componentes del Fondo se pueden identificar en la MIR proporcionada por la entidad ejecutora. De esta manera, los objetivos se describen a través de la siguiente tabla:

NIVEL	OBJETIVO (RESUMEN NARRATIVO)
FIN	Variación porcentaje de mejora de la seguridad pública en el municipio de asientos entre el año 2021 y 2022
PROPÓSITO	Porcentaje de aumento en la seguridad pública en el municipio de Asientos
COMPONENTES	Porcentaje de inclusión social
	Promedio de policías efectivos patrullando en las calles del municipio de asientos
	Variación porcentual de venta de alcohol y drogas a menores entre los años 2016 y 2017

9). VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Como resultado del análisis se realizó una valoración final en el que se obtuvo una calificación global de **2.65**, de cuatro puntos máximo (**68.38 % de 100 %**), lo que significa que en general el Fondo se implementa para dar cumplimiento con el objetivo planteado (Ver resultados y los FODA).

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

De conformidad con el árbol del problema entregado por la entidad ejecutora se puede obtener que el problema central es «Población en comunidad y colonias inseguras», sin embargo, este *problema* no se encuentra formulado como un hecho negativo o una situación a revertir, en todo caso correspondería a una población que tiene el problema o necesidad.

También se agregó el Anexo 1 en el que se menciona se actualizan semestralmente las poblaciones potencial y objetivo.

FORTAMUN	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Población en comunidades y colonias inseguras
Problemática central	Población en comunidades y colonias inseguras
Magnitud del problema	No disponible dentro de los documentos entregados

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Conforme a lo establecido en el árbol del problema se establece como problema central que «Población en comunidad y colonias inseguras» mismo que engloba a la población objetivo.

También se agregó el Anexo 1 en el que se menciona se actualizan semestralmente las poblaciones potencial y objetivo; el mismo anexo incluye la cuantificación de la población que presenta el problema y la ubicación territorial.

Causas	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Exclusión social y deserción escolar • Insuficientes elementos capacitados. • Insuficientes elementos operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la delincuencia • Desconfianza en la policía Municipal • Deficiente participación ciudadana

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 2** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora presenta únicamente un marco legal de actuación, al respecto se menciona: el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que señala el destino que se puede dar a los recursos del fondo; el artículo 115 constitucional, fracciones III y IV que describen las funciones que tienen a su cargo los municipios y la libertad de administrar la hacienda pública, respectivamente; y el artículo 21 que enuncia y delimita las funciones de seguridad pública.

En los dos ordenamientos legales se menciona la justificación del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, sin embargo, ninguno de estos dos documentos contiene evidencia de los efectos positivos atribuibles al FORTAMUN ni menciona la existencia de evidencia de que la intervención es más eficaz que otras alternativas para atender la problemática.

También se adjuntó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN del Municipio de Asientos se establece como objetivo del propósito que «Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales» mientras que en la MIR federal se establece que «Los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México presentan finanzas públicas fortalecidas». De forma que se puede determinar que hay conceptos comunes y el logro del propósito del fondo a nivel local contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la MIR federal.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La información presentada fue la siguiente:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
Eje I. México en paz
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027
EJE I. Estado seguro y justo
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024
EJE II. Sociedad protegida

Es preciso comentar que no se menciona ninguna meta ni objetivo; el Plan Nacional de Desarrollo ya no se encuentra vigente; el Plan Estatal de Desarrollo debe ser el 2016-2022, ya que el PED 2022-2027 se presentó entre marzo y abril de 2023, es decir, no se encontraba publicado ni vigente en las fechas del ejercicio del fondo (enero a diciembre de 2022).

ASM:

Definir y establecer las metas, objetivos y estrategias de los planes nacional, estatal y municipal a los que se alinea el fondo, procurando que sean los planes vigentes para las fechas en las que se ejercieron los recursos del fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora no presenta información que permita identificar con que Objetivos de Desarrollo Sostenible está vinculado el Fondo.

Se identifica que uno de los ODS con los que se vincula es el siguiente

<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	<p>Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Del Anexo 1 se extrae la siguiente información.

POBLACIÓN POTENCIAL	FÓRMULA	CUANTIFICACIÓN
En el FORTAMUN 2022, la población potencial se define en todo el Municipio de ASIENTOS, Estado de Aguascalientes atendiendo así a toda la población en general del mismo Municipio.	Población Potencial = Población Total - Población beneficiaria de la Seguridad Pública	51,536 habitantes
POBLACIÓN OBJETIVO	FÓRMULA	CUANTIFICACIÓN
Para determinar a la población objetivo se utilizó un solo criterio. Primero, se delimitó a los oficiales de la corporación de policía del Municipio que son efectivos siendo un total de 108 Oficiales, que se restaron a la población total del Municipio.	Elementos de Policía efectivos y personal de servicios de emergencia - Habitantes del Municipio = Total de Habitantes Beneficiados	51,536 habitantes

La entidad ejecutora cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo esta no es adecuada, precisa ni bien definida, por lo que se debe revisar y corregir; si hay unidad de medida y también se establecen los plazos de actualización que para el número de habitantes es con la publicación de los resultados del Censo de Población y Vivienda de INEGI y para el número de elementos de policía es semestral.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Para la presente pregunta la entidad ejecutora presenta el Anexo 1, el Anexo 2, el documento *Copia de Las poblaciones, potencial y objetivo22* y varios documentos de los depósitos de nómina hechos al personal de Seguridad Pública. Con la información revisada es posible constatar que existe información que permite conocer quienes reciben los apoyos, se incluye el tipo de apoyo otorgado, está sistematizada e incluye una clave única por beneficiario y se menciona el mecanismo para actualización del padrón de beneficiarios, únicamente falta el procedimiento para su depuración. Tampoco se incluyen las características de los beneficiarios.

Es importante señalar que no hay concordancia con lo respondido en la pregunta anterior pues se menciona como población beneficiaria a los habitantes del municipio y ahora se presenta a los elementos de Seguridad Pública como la población beneficiaria.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora no presenta información sólo permita constatar que se tiene conocimiento del nombre y del ingreso que percibe cada elemento de Seguridad Pública.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora presenta los siguientes resúmenes narrativos.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Variación porcentaje de mejora de la seguridad pública en el municipio de asientos entre el año 2021 y 2022
Propósito	Porcentaje de aumento en la seguridad pública en el municipio de asientos
Componentes	Porcentaje de inclusión social
	Promedio de policías efectivos patrullando en las calles del municipio de asientos
	Variación porcentual de venta de alcohol y drogas a menores entre los años 2016 y 2017
Actividades	Porcentaje de grupos de vecinos vigilantes creados en el municipio de asientos
	Promedio de elementos reclutados por la secretaría de seguridad pública

La información proporcionada en el Anexo 3 es distinta a la contenida en la MIR municipal, además que en el Anexo 3 no se colocó el *Resumen Narrativo* sino el indicador.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con la mayor parte de los criterios establecidos.

Justificación:

La Ficha del Indicador de Desempeño (FID) cumple con todas las características, excepto una, no cuenta con línea base, esto para los 12 indicadores presentados, por lo que se cumple al 87.5% con los criterios.

Es pertinente mencionar que varios de los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMA, sobre todo por sus métodos de cálculo poco claros, además que hay métodos de cálculo idénticos para indicadores diferentes.

Es importante mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados únicamente cuenta con 5 indicadores.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Fue posible determinar que las metas de los indicadores cumplen con las tres características señaladas para todos los niveles de la MIR, sin embargo, es conveniente señalar nuevamente que varios de los indicadores no son claros.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
II. DISEÑO

ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno señala como complementario al mismo FORTAMUN.

Nombre del programa	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿coincide con el programa evaluado?	¿se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FORTAMUN	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Asientos, Aguascalientes	Seguridad Pública	Municipio de Asientos	pago de salarios, mantenimiento de vehículos y dap	Municipio de Asientos	Tesorería municipal	Si	si	fortalecimiento de la seguridad del municipio de asientos y sus habitantes mediante el correcto uso del recurso del fondo

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

El Municipio de Asientos cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, contempla el mediano plazo, establece los resultados que quiere alcanzar y cuenta con indicadores para medir el avance en el logro de resultados. Además, cuenta con un Presupuesto de Egresos que también, es producto de ejercicios de planeación y puede ser considerado como un plan estratégico.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que es producto de los ejercicios de planeación institucionalizados, es conocida por los principales responsables del programa, establece las metas a alcanzar y se revisa y actualiza anualmente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Con lo descrito la evidencia presentada señala que los resultados de las evaluaciones externas se usan anualmente, y con la información vertida en los anexos 7 y 8 es posible conocer que se utilizan de forma institucionalizada los informes de las evaluaciones, se definen acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y sus resultados, y que los informes se utilizan de manera consensada.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

Con la información vertida en el Anexo 7 se puede concluir que la entidad ejecutora ha dado atención al 100 % de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

RECOMENDACIONES 2021	ESTATUS	PORCENTAJE DE AVANCE
Integrar un Programa presupuestario o documento en el cual se pueda retomar la información disponible a nivel federal y sea complementada con el análisis municipal identificando la necesidad que se busca resolver con el ejercicio del fondo en su contexto municipal	Atendido	100%
<ul style="list-style-type: none"> Los documentados referenciados sean retomados por el gobierno local de Asientos y sean integrados en un programa. Realizar el árbol de problemas y objetivos en su contexto municipal tomando como base el manual de CONEVAL. Ya integrado su programa hay que considerar que en el apartado de diagnóstico se debe realizar un diagnóstico local sobre las necesidades (actuales presupuestarias) y requerimientos que presenta las áreas de enfoque (beneficiarias) para poder atender y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Atendido	100%
Realizar la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.	Atendido	100%
Identificar la actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local	Atendido	100%
Incluir en el Programa la cuantificación de las poblaciones: Potencial; Objetivo y Atendida estableciendo la metodología para su selección con base a la LCF	Atendido	100%
<ul style="list-style-type: none"> Incluir en su Programa los procedimientos para la selección y actualización de los beneficiarios en función a determinar si estos son de carácter social o no social, si se determina que son de carácter no social, identificar las áreas (beneficiarios) que pueden ejercer los recursos provenientes del FORTAMUN de acuerdo con su destino. Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN 	Atendido	100%
Incluir en su Pp la MIR nacional y la actualización que se realiza para llevarla a nivel local o bien su vinculación con la MIR local que incorpore al Pp del municipio	Atendido	100%
Identificar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.	Atendido	100%
Integrar su Pp FORTAMUN y lo utilicen a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local.	Atendido	100%
<ul style="list-style-type: none"> Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional. Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM, así como los entregables. Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se dé constancia del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente. 	Atendido	100%
Incluir dentro de su Programa Presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel federal, estatal o municipal según corresponda.	Atendido	100%
Integrar dentro de su Programa Presupuestario, el proceso establecido para monitorear el desempeño del fondo	Atendido	100%
<ul style="list-style-type: none"> Integre en su Programa los mecanismos identificados de carácter nacional basados principalmente en la LCF. Posterior al punto anterior, identificar las áreas potenciales en función aquellas que puedan ser beneficiadas dentro de la elaboración del presupuesto. Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales. 	Atendido	100%
Incluir en su Programa Presupuestario los procedimientos para recibir, registrar o documentación para dar trámite a las solicitudes de apoyo de las áreas potenciales, así como su diagrama de flujo del proceso.	Atendido	100%
Incluir en su Programa y difundir los procedimientos de solicitudes de apoyo que establezca el municipio en función al análisis de necesidades de las áreas	Atendido	100%
Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo	Atendido	100%
Señalar dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada	Atendido	100%
Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo	Atendido	100%
Documentar en su programa los mecanismos para la entrega de apoyo contemplando los mecanismos nacionales, estatales y municipales con la actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal	Atendido	100%
Señalar dentro de su Programa Presupuestario a nivel local a través de diagramas de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado	Atendido	100%
Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en su Programa Presupuestario a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados	Atendido	100%
Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP	Atendido	100%
Incluir en su Programa Presupuestario el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT.	Atendido	100%
Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado	Atendido	100%
Incluir en su Programa Presupuestario a nivel local, la información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable	Atendido	100%
Documentar, en el Programa presupuestario que integre el municipio, los resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base	Atendido	100%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En congruencia con el argumento establecido en la pregunta 16, el programa presupuestario cuenta con evaluaciones de manera anual. Con relación a lo establecido en la pregunta 17, se han cumplido en su totalidad los ASM.

En este sentido, se demuestra que ha habido avances significativos derivados de un proceso institucionalizado por una normatividad, la cual mandata implementar de forma anual, un Programa de Evaluación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de éste.

Específicamente, se han obtenido resultados en la vinculación del quehacer del Estado en la aplicación del Fondo Federal, se ha mejorado en los controles que permiten incrementar la eficacia y eficiencia en la ejecución del recurso, permitiendo tener mayores y mejores herramientas para la toma de decisiones para el ejercicio fiscal correspondiente y una mejor planeación para el año siguiente.

Con lo antes mencionado, se comprueba que el programa se encuentra en constante revisión y actualización sobre sus objetivos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Cada una de las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos han sido aplicadas, con la finalidad de optimizar el desarrollo y operación del Programa de los últimos tres años podemos destacar lo siguiente:

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora no presentó ningún posicionamiento o comentario sobre algún tema del FORTAMUN en específico que quisieran fuera evaluado por instancias externas.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 2** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

El Fondo recolecta información de su contribución a los objetivos nacionales de manera trimestral a través del Sistema Recursos Federales Transferidos mediante el avance de sus indicadores de la MIR federal. Los tipos y montos de apoyo se encuentran contenidos en los documentos probatorios de la dispersión de nómina a las personas servidoras públicas de Seguridad Pública.

Únicamente no se da respuesta a los incisos c) y d) pues los documentos presentados sólo contienen el nombre y el depósito hecho a cada servidor público.

El fondo se encuentra alineado a los siguientes objetivos nacional, estatal y municipal.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
Eje I. México en paz
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027
EJE I. Estado seguro y justo
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024
EJE II. Sociedad protegida

ASM:

Una vez definida claramente la población objetivo, recabar y documentar la información socioeconómica de los beneficiarios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora cuenta con la respectiva Matriz de Indicadores para Resultados del fondo, misma que es confiable al contar con medios de verificación debidamente descritos, está sistematizada, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes y se encuentra actualizada.

Se considera que no es oportuna porque varios de los indicadores no cumplen con todos los criterios CREMA, sobre todo por sus métodos de cálculo poco claros, además que hay métodos de cálculo idénticos para indicadores diferentes.

La MIR presentada para responder el ítem no contiene los indicadores señalados en los Anexos 4 y 5 y es diferente a la MIR presentada en las Fichas de Indicadores.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En congruencia con las respuestas anteriores, el Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados en el documento *Fichas de Indicadores Asientos 2022* en la que están contenidas las metas de cobertura anual, abarca un horizonte de mediano y largo plazo y es congruente con el diseño y diagnóstico del programa. Por su parte el *Anexo 1* define la población objetivo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora señala en el Anexo 1 lo siguiente:

Para determinar a la población objetivo se utilizó un solo criterio. **Primero**, se delimitó a los oficiales de la corporación de policía del Municipio que son efectivos siendo un total de 108 Oficiales, que se restaron a la población total del Municipio. Con esta delimitación, se obtuvo una población correspondiente al **0.21%**, es decir, **51,536** personas que se benefician con la labor de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Elementos de Policía efectivos y personal de servicios de emergencia - Habitantes del Municipio = Total de Habitantes Beneficiados

Estas se revisarán de manera semestral y se actualizarán conforme a los censos de vivienda en cuanto a los habitantes beneficiados, respecto de los oficiales se actualizará cada semestre.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

25. A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL PROGRAMA?

La información sobre las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y la cobertura del programa se presenta a continuación:

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 2020	Año 2021	2022
P. Potencial	Habitantes	46,384	46,384	46,384	46,384	51,536
P. Objetivo	Habitantes	46,384	46,384	46,384	46,384	51,536
P. Atendida	Habitantes	46,384	46,384	46,384	46,384	51,536
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%

No ha habido cambios significativos en la evolución de la población atendida.

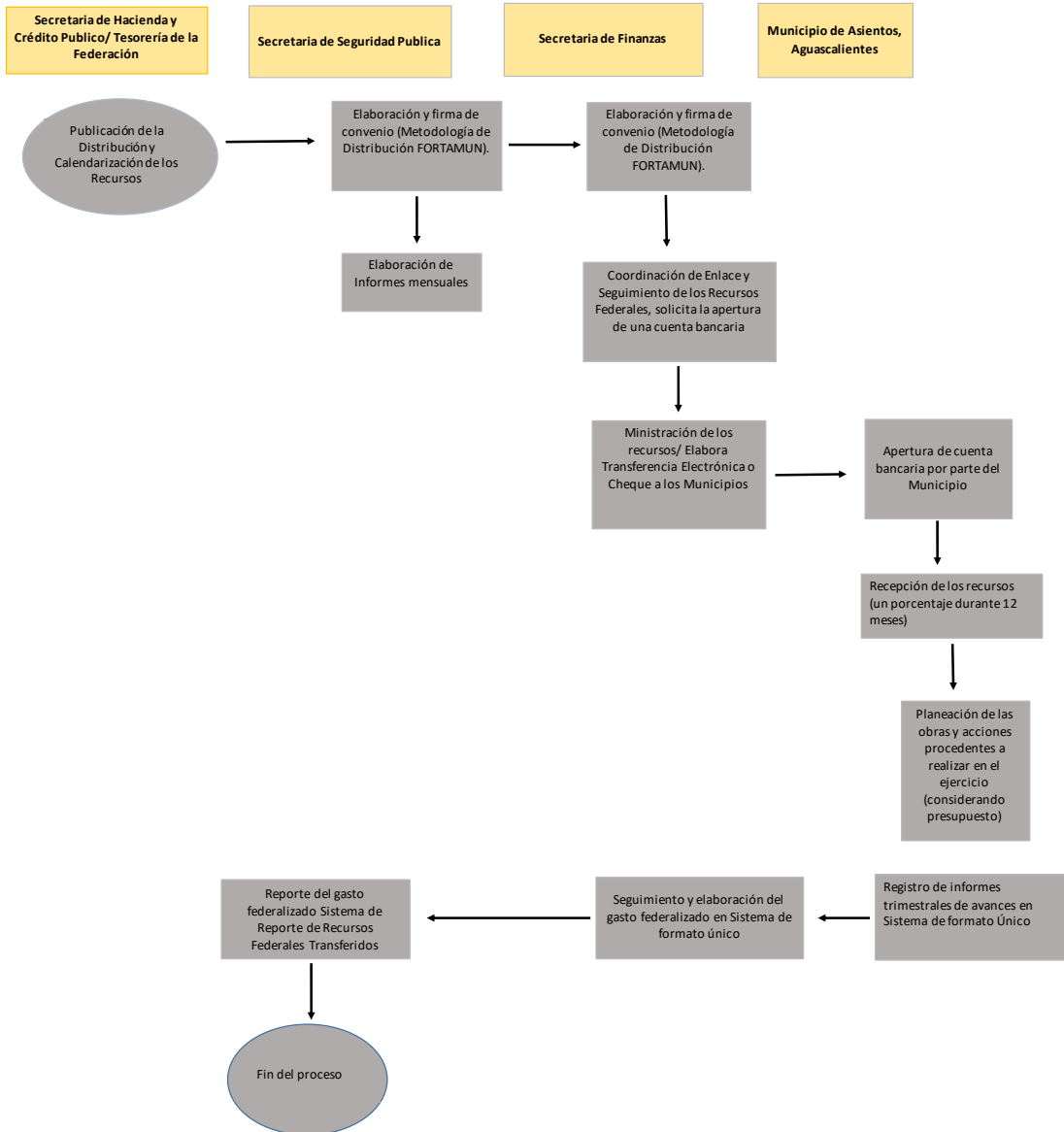
Para los Anexos 10 y 11 se opta por una población basada en la totalidad de habitantes del municipio, sin embargo para los demás documentos adjuntados en la carpeta presentaba información únicamente de los elementos adscritos a Seguridad Pública por lo que no queda claro cuál es la población objetivo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

6.4 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO GENERAL DEL PROGRAMA



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 2** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos requeridos por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, sin embargo, esta no permite conocer las características de los solicitantes, únicamente se conoce el nombre y el sueldo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

En virtud de que se ha tomado como población beneficiaria a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, la entidad ejecutora presenta un tríptico de la convocatoria a formar parte de la policía municipal, de forma que se puede dar respuesta satisfactoria al presente ítem, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a la solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, existen formatos definidos y están disponibles; únicamente no están apegados al documento normativo del programa ya que no hay tal documento.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SOLICITUD DE APOYOS

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Sin embargo, **la calificación es cero al no cumplir los criterios establecidos.**

Justificación:

Los documentos presentados por la entidad ejecutora no mencionan los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

En virtud de que se ha tomado como población beneficiaria a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, la entidad ejecutora presenta un tríptico de la convocatoria a formar parte de la policía municipal, mismo que contiene los criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Sin embargo, **la calificación es cero al no cumplir los criterios establecidos.**

Justificación:

Los documentos presentados por la entidad ejecutora no mencionan los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

En virtud de que se ha tomado como población beneficiaria a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, el procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios es mediante el pago de nómina, mismo que se encuentra ampliamente documentado por la entidad ejecutora, este procedimiento está estandarizado, sistematizado y por medio de los sistemas de transparencia es difundido. Únicamente no se puede hablar del apego a un documento normativo ya que el municipio de Asientos no cuenta con un documento diagnóstico del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
TIPOS DE APOYOS

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a beneficiarios se cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la cual la entidad ejecutora debe reportar el destino que tuvieron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Además, el Municipio de Asientos cuenta con los informes trimestrales sobre el destino del gasto y el avance financiero del Fondo. Al respecto, es importante mencionar que dichos reportes son públicos y pueden consultarse a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CuartoTrimestre2022>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

En virtud de que se ha tomado como población beneficiaria a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, el procedimiento para ejecución de obras y acciones es el pago de nómina, mismo que se encuentra ampliamente documentado por la entidad ejecutora, este procedimiento está estandarizado, sistematizado y por medio de los sistemas de transparencia es difundido. Únicamente no se puede hablar del apego a un documento normativo ya que el municipio de Asientos no cuenta con un documento diagnóstico del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
EJECUCIÓN

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a beneficiarios se cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ante la cual la entidad ejecutora debe reportar el destino que tuvieron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

Además, el Municipio de Asientos cuenta con los informes trimestrales sobre el destino del gasto y el avance financiero del Fondo. Al respecto, es importante mencionar que dichos reportes son públicos y pueden consultarse a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CuartoTrimestre2022>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

V. OPERACIÓN

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora no presenta información, por lo que se asume que no ha habido cambios sustantivos en el documento normativo del fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN Y MEJORA

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La entidad ejecutora no presenta información, por lo que se asume que no ha habido problemas para la transferencia de recursos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 3** dado que se cumple con algunos de los criterios establecidos.

Justificación:

Se identifica correctamente en la información financiera los gastos de operación, en mantenimiento y en capital. Únicamente no se identifica el gasto unitario ya que a lo largo de la evaluación se ha presentado más de una población atendida.

Para observar el desglose ver Anexo 13.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA
ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La Ley de Coordinación Fiscal, su artículo 36 señala que «El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales...**», de forma que los \$38,593,292 (treinta y ocho millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.) que se asignaron al Municipio de Asientos por FORTAMUN son 100 % recursos provenientes de la federación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos, herramienta de reportes trimestrales que permite realizar un seguimiento preciso de los recursos transferidos al municipio a través del FORTAMUN, así como de su uso y resultados. Por otro lado, la rendición de cuentas a través de la cuenta pública es esencial para garantizar la transparencia y la responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La entidad ejecutora no proporcionó información sobre el avance de los indicadores.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
V. OPERACIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 4** dado que se cumple con todos los criterios establecidos.

Justificación:

La Ley de Coordinación Fiscal, máximo documento normativo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios que en su artículo 37 señala «...Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley» los referidos incisos del artículo 33 a su vez mencionan que:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Aunado a lo anterior se da cumplimiento al reporte trimestral de la información de aplicación de recursos del FORTAMUN fácilmente identificables en la liga electrónica: <https://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/CONTABILIDAD/tituloquinto.html>

Finalmente, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en su artículo 71 señala:

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a Información ante las unidades de transparencia de los Sujetos Obligados y éstas deberán garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el Derecho de Acceso a la Información, así como brindar apoyo en la elaboración de las solicitudes, de conformidad con las bases establecidas en el Título Séptimo denominado "Procedimientos de Acceso a la Información Pública" de la Ley General y lo dispuesto en la presente Ley. Las solicitudes de acceso a la Información se pueden realizar a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional. Cuando la solicitud sea verbal, la unidad de transparencia del Sujeto Obligado registrará en un formato, los requisitos de la solicitud previstos en el Artículo 124 de la Ley General y entregará una copia del mismo con acuse de recibo al interesado.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que pudo obtenerse una respuesta **positiva (SI)**. Respecto del nivel, se pudo observar que se encuentra en el **Nivel 2** dado que se cumple con uno de los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora presenta una encuesta realizable a la ciudadanía del municipio de Asientos, misma que sólo da atención al inciso a). No corresponde a las características de los beneficiarios porque en los ítems anteriores se presentó a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública como los beneficiarios y no a la población del municipio, tampoco es posible constatar si los resultados que arrojan son representativos ya que no se documentan los resultados ni el tamaño de la muestra.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo documenta sus resultados con indicadores de la MIR a nivel de Fin y Propósito. En congruencia con los objetivos y metas del Fondo, a fin de obtener un óptimo seguimiento y monitoreo de los avances de las metas, se ha establecido como principal instrumento la MIR. Ello con base a la Metodología del Marco Lógico y el enfoque del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño (PbR-SED).

La entidad ejecutora señala que también utiliza los informes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, sin embargo estas no documentan los resultados a nivel Fin y Propósito.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad únicamente presenta el Anexo 3 pero no se documentan los resultados por lo que no se puede realizar la ponderación respectiva.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

La entidad ejecutora sí cuenta con evaluaciones que no son de impacto, al respecto se adjuntaron los resultados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, sin embargo, este tipo de evaluaciones no documentan hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas diferentes a las de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contrafactual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contrafactual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (*Matching methods*)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Valoración:

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo no cuenta con evaluaciones o estudios que muestran impacto de programas similares.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contrafactual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contrafactual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (*Matching methods*)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Valoración.

La entidad ejecutora no entregó la evidencia documental correspondiente, por lo que se obtuvo una respuesta **negativa (NO)**. Por lo tanto, la calificación es cero al no cumplirse con los criterios establecidos.

Justificación:

La pregunta hace referencia a los métodos longitudinales o tipo panel, los cuales tienen implícita la característica de realizar dos mediciones a lo largo de un seguimiento; deben ser más de dos, ya que todo estudio de cohortes tiene este número de mediciones, la del principio y la del final del seguimiento. En términos estadísticos, estos modelos parten de dos objetivos: adoptar las herramientas convencionales de regresión, en las que se relaciona el efecto con las diferentes exposiciones y tener en cuenta la correlación de las medidas entre sujetos.

Por su parte, una evaluación de impacto implica partir de una pregunta hipotética inicial ¿qué resultados o beneficios habrían obtenido de no haberse implementado el programa?, es decir, una evaluación de impacto permite medir los efectos que tiene un programa en sus beneficiarios con respecto a individuos que tienen características similares pero que no reciben los beneficios de este.

Para determinar lo antes mencionado se debe de partir del supuesto que el programa o política pública implementada tiene un proceso de maduración tal que permita observar una descripción del surgimiento del programa, describir el área de atención del programa, la población objetivo, cobertura, mecanismos de focalización, beneficiarios directos y tipos de apoyos, disponibilidad de información y fuentes sobre sobre beneficiarios y no beneficiarios antes de la implementación del programa, durante la aplicación del programa o al finalizar.

Por otro lado, la implicación más trascendental se basa en el tipo de metodología a implementar entre las que se encuentran:

- Método Experimental: Este método construye directamente el contrafactual a través de la creación de grupos de tratamiento y control elegidos de manera aleatoria.
- Cuasi experimental. Este método construye de manera indirecta el contrafactual cuando este no se ha construido de manera experimental, a través de:
 - Experimentos Naturales.
 - Métodos de comparaciones apareadas (*Matching methods*)
 - Métodos instrumentales
 - Regresión discontinua
 - Diferencias en Diferencias

Aunado a ello, cabe señalar que este tipo de evaluaciones son muy costosas y no cualquier evaluador puede llevar a cabo por la rigurosidad técnica y estadística.¹

¹ Con base en:

1) Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Coneval.
2) La evaluación de impacto en la práctica del Banco Inter Americano de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño			
Fortaleza y Oportunidad			
	El fondo cuenta con un marco legal de actuación, pero no con justificación teórica o empírica	1-13	Documentar evidencia teórica o empírica de los efectos positivos atribuibles al fondo
	Se cuenta con Fichas de Indicadores de Desempeño con la mayor parte de las características solicitadas, sólo hace falta la línea base para todos los indicadores		Agregar a las Fichas de Indicadores de Desempeño la línea base
Debilidad o Amenaza			
	No se cuenta con un diagnóstico del Fondo	1-13	Elaborar un documento diagnóstico del fondo
	El problema o necesidad no tiene la redacción de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico		Redactar el problema o necesidad de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico
	Las fórmulas para calcular las poblaciones potencial y objetivo no son coherentes		Corregir el Anexo 1
	Las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria no se encuentran bien definidas y se presentan diferentes para varias preguntas		Definir una claramente las poblaciones potencial, objetivo y beneficiaria y mantenerlas para todas las preguntas
	La MIR del documento <i>MIR FORTAMUN 2022</i> presenta inconsistencias		Actualizar la MIR para que sea acorde a los presentado en el Anexo 4 y a la FID.
	Los indicadores tienen métodos de cálculo poco claros		Adecuar la MIR no se ajusta al problema planteado. Al respecto se puede consultar el <i>Manual para el diseño y la construcción de indicadores</i> del CONEVAL. Revisar y adecuar los indicadores y sus métodos de cálculo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados			
Fortaleza y Oportunidad			
	La entidad cuenta con una MIR para dar seguimiento a la planeación del Fondo.	14-22	Ninguno
	Se da seguimiento y se solventan los ASM.		Ninguno
	El Anexo 7 está llenado correctamente sólo le hace falta información de las evaluaciones practicadas en 2021 y 2020.		Agregar al Anexo 7 la información correspondiente a las evaluaciones practicadas en 2021 y 2020.
Debilidad o Amenaza			
	No se recolecta información sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.	14-22	Documentar la información socioeconómica de las personas beneficiadas y no beneficiadas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura y Focalización			
Fortaleza y Oportunidad			
	El Fondo cuenta con una MIR que es una estrategia de cobertura para atender a la población objetivo.	23-25	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
	En el Anexo 10 se presentan poblaciones potencial, objetivo y atendida idénticas	23-25	Definir y mantener para todas las preguntas una población potencial, objetivo y atendida.

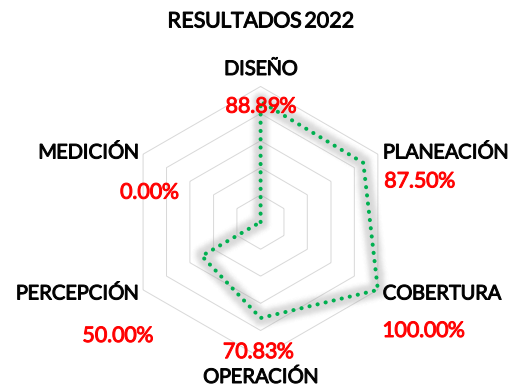
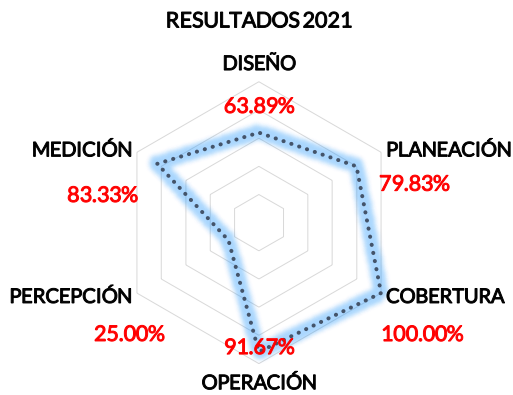
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación			
Fortaleza y Oportunidad			
	La entidad ejecutora cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos requeridos por la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, sin embargo, esta no permite conocer las características de los solicitantes, únicamente se conoce el nombre y el sueldo.	26-42	Documentar información que permita conocer las características de los solicitantes.
	Hay procedimientos específicos para la selección de los beneficiarios		Ninguna
	Se identifican y cuantifican correctamente los gastos a los que se destinan los recursos del fondo, únicamente no se calculó el gasto unitario.		Calcular el gasto unitario y agregarlo al Anexo 13
Debilidad o Amenaza			
	El mecanismo para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes no se encuentra documentado.	26-42	Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo
	El mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra documentado.		Documentar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios no se encuentra documentado.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida			
Fortaleza y Oportunidad			
Ninguna		43	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
La entidad ejecutora cuenta con una encuesta aplicable a la ciudadanía, pero se ha mostrado como beneficiarios a los elementos de Seguridad Pública		43	Cambiar la encuesta por una aplicable a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados			
Fortaleza y Oportunidad			
Ninguna		44-51	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
Se da seguimiento con una MIR, sin embargo, no se proporcionaron los avances de los indicadores		44-51	Agregar los resultados de la MIR local.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	63.89%	88.89%	Ascendente
Planeación	79.83%	87.50%	Ascendente
Cobertura	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	91.67%	70.83%	Descendente
Percepción	25.00%	50.00%	Ascendente
Medición	83.33%	0.00%	Descendente
Global	77.34%	68.38%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CONCLUSIONES

De acuerdo con lo dicho en la parte introductoria de la presente informe, esta evaluación busca contribuir a lo señalado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Además, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y la Ciudad de México.

De la misma manera, conforme a la normatividad aplicable en el estado de Aguascalientes, así como a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, se llevó a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, mismo que en términos del artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del fondo que reciban los municipios podrán ser destinados para la satisfacción de requerimientos, con prioridad al pago de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua, modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de necesidades en seguridad pública. De esta manera, la distribución de los recursos se basa el número de habitantes de los municipios.

La evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, atendiendo a las respuestas brindadas por los enlaces designados en la dependencia, a cada uno de los cuestionarios que se aplicaron por parte de los evaluadores externos, y tomando en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dicha evaluación se divide en seis apartados y 51 preguntas, de las cuales 34 se respondían mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, seleccionando uno de cuatro niveles cuando la respuesta era un "SI"; y 17 preguntas que se debían contestar con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

Los temas son: II.- Diseño; III.- Planeación y Orientación a Resultados; IV.- Cobertura y Focalización; V.- Operación; VI. - Percepción de la Población Atendida y VII. - Medición de Resultados.

A continuación, se destacan los principales resultados y áreas de oportunidad encontrados por cada tema:

Tema II.- Diseño

La entidad ejecutora no cuenta con un Documento Diagnóstico del FORTAMUN a nivel local. En la documentación entregada es posible identificar el problema o necesidad prioritaria que atiende el Fondo, pero esta no es acorde a la Metodología del Marco Lógico. Se cuenta con definiciones de la población potencial y objetivo, pero estas no son del todo claras, además de que no son consistentes en todas las preguntas. La entidad ejecutora, además, identifica la alineación y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo vigente a la fecha del ejercicio de los recursos.

Se documenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas de Indicadores de Desempeño en las cuales se incluye el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento, únicamente carecen de línea base.

Tema III.- Planeación y Orientación a Resultados

Se cuenta con un plan de acción, la MIR, que tiene metas locales. Sobre la información que se recaba se conoce la contribución a los objetivos del programa nacional y los montos y tipos de apoyos, pero no se recolecta información sobre las características específicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.

Se observó que la entidad ejecutora da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y establece acciones para solventarlos, todos los ASM de la evaluación inmediata anterior han sido completamente solventados.

Tema IV. - Cobertura y Focalización

Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.

Tema V.- Operación

Con relación a la operación del Fondo, la mayor parte de los procedimientos se encuentran debidamente documentados y registrados: recepción, registro y trámite de solicitudes; selección de beneficiarios; y entrega de apoyos. No se documentaron los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ni el mecanismo para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios. En materia de transparencia y rendición de cuentas, los documentos normativos se encuentran públicos y el fondo es monitoreado, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable.

Tema VI. - Percepción de la Población Atendida

La entidad ejecutora no cuenta con una encuesta de seguridad pública aplicable a los ciudadanos del municipio de Asientos, sin embargo, esta no es aplicable a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública que en algunos apartados son presentados como la población atendida.

Tema VII. - Medición de Resultados

Respecto de la información presentada se documenta que a nivel de Fin y de Propósito se da seguimiento a los resultados con los indicadores de la MIR, sin embargo, no se presentaron los avances de los indicadores. No se documentaron estudios o evaluaciones diferentes a las de impacto que documentaran resultados a nivel Fin y de Propósito, tampoco existen evaluaciones o estudios rigurosos que muestren el impacto de programas similares y no hay evaluaciones de impacto dado su alto costo y la rigurosidad técnica y estadística que se requiere.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
TABLA 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
Modalidad:	I-005
Dependencia/Entidad:	Municipio de Asientos
Unidad Responsable:	Municipio de Asientos
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2023 (ejercicio 2022)

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.56	<p>La entidad ejecutora no cuenta con un Documento Diagnóstico del FORTAMUN a nivel local. En la documentación entregada es posible identificar el problema o necesidad prioritaria que atiende el Fondo, pero esta no es acorde a la Metodología del Marco Lógico. Se cuenta con definiciones de la población potencial y objetivo, pero estas no son del todo claras, además de que no son consistentes en todas las preguntas. La entidad ejecutora, además, identifica la alineación y la contribución al Plan Nacional de Desarrollo, así como al Plan Estatal de Desarrollo vigente a la fecha del ejercicio de los recursos.</p> <p>Se documenta una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y un Fichas de Indicadores de Desempeño en las cuales se incluye el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento, únicamente carecen de línea base.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	3.50	<p>Se cuenta con un plan de acción, la MIR, que tiene metas locales. Sobre la información que se recaba se conoce la contribución a los objetivos del programa nacional y los montos y tipos de apoyos, pero no se recolecta información sobre las características específicas de las personas beneficiadas y no beneficiadas.</p> <p>Se observó que la entidad ejecutora da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y establece acciones para solventarlos, todos los ASM de la evaluación inmediata anterior ha sido completamente solventados.</p>
Cobertura y Focalización	4.00	<p>Referente a la cobertura y focalización se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo la cual incluye una definición, metas y un horizonte en el mediano y largo plazo. Asimismo, existen mecanismos para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.</p>
Operación	2.83	<p>Con relación a la operación del Fondo, la mayor parte de los procedimientos se encuentran debidamente documentados y registrados: recepción, registro y trámite de solicitudes; selección de beneficiarios; y entrega de apoyos. No se documentaron los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo ni el mecanismo para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios. En materia de transparencia y rendición de cuentas, los documentos normativos se encuentran públicos y el fondo es monitoreado, las solicitudes de información se atienden conforme la normatividad aplicable.</p>
Percepción de la Población Atendida	2.00	<p>La entidad ejecutora no cuenta con una encuesta de seguridad pública aplicable a los ciudadanos del municipio de Asientos, sin embargo, esta no es aplicable a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública que en algunos apartados son presentados como la población beneficiaria y atendida.</p>
Medición de Resultados	0.00	<p>Respecto de la información presentada se documenta que a nivel de Fin y de Propósito se da seguimiento a los resultados con los indicadores de la MIR, sin embargo, no se presentaron los avances de los indicadores. No se documentaron estudios o evaluaciones diferentes a las de impacto que documentaran resultados a nivel Fin y de Propósito, tampoco existen evaluaciones o estudios rigurosos que muestren el impacto de programas similares y no hay evaluaciones de impacto dado su alto costo y la rigurosidad técnica y estadística que se requiere.</p>
Valoración Final		2.65 (68.38 %)

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Artículos 134 párrafo segundo y 26 inciso C. Última reforma publicada DOF 06 junio 2023 (México).
- Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Capítulo V. De los Fondos de Aportaciones Federales. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH]. Artículos 78, 85 y 110. Última reforma publicada DOF 13 de noviembre de 2023 (México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAPF]. Últimas reformas publicadas DOF 03 de mayo de 2023 (México).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental [LGCG]. Artículo 79. Última reforma publicada DOF 30 de enero de 2018 (México).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación [LFRFCF]. Última reforma publicada DOF 20 de mayo de 2021 (México).
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 [PEF]. Artículo 6 fracción VIII. DOF 29 de noviembre de 2021 (México).
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal [LGEFPAPF]. DOF 30 de marzo de 2007 (México).
- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación de Desempeño. DOF 31 de marzo de 2008 (México).
- Constitución Política del Estado de Aguascalientes [CPEA]. Artículos 89 A y 90. Últimas Reformas Publicadas en la Edición Ordinaria del Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de enero de 2023 (Aguascalientes, México).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal [LOAPE]. Artículos 33 fracciones XXX, XXXII y segundo transitorio del decreto número 280. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el sábado 31 de diciembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2022 [PEEA]. Artículos 1 y 69. Última Reforma Publicada en la Primera Sección del Periódico Oficial del Estado, el lunes 28 de marzo de 2022 (Aguascalientes, México).
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios [LPGPRHEA]. Artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66. Última Reforma Publicada en la Primera Sección de la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 29 de diciembre de 2021 (Aguascalientes, México).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Aguascalientes [LPDEA]. Artículos 2 Fracción VI, 10 fracción VI, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y sexto transitorio. Última Reforma Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado, el viernes 30 de septiembre de 2022 (Aguascalientes, México).
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo. Artículos 7, 10, 41 y 42. Ley Publicada en la Edición Extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el martes 07 de febrero de 2023 (Aguascalientes, México).
- SEPLADE. (2023). *Programa Anual de Evaluación (PAE)*.
https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/IMCO/PAE_2023_Modificado.pdf
- SEPLADE. (2023). Portal Informativo de Evaluaciones Externas del Desempeño.
<https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/EvaluacionesExternas>
- Gertler, Paul J., Sebastián Martínez, Patrick Premand, Laura B. Rawlings y Christel M. J. Vermeersch. (2017). *La evaluación de impacto en la práctica, Segunda edición*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.
DOI:10.1596/978-1-4648-0888-3. Licencia de atribución: Creative Commons CC BY 3.0 IGO.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-la-pr%C3%A1ctica-Segunda-edici%C3%B3n.pdf>

GLOSARIO

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

ECyR: Evaluación de Consistencia y Resultados

MOCYR: Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

SEPLADE: Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dependencias: a las que se refiere al artículo 4 al 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

DGESI: A la Dirección General de Evaluación y Seguimiento Institucional adscrita a la SEPLADE, se encarga de operar el SEESI.

DOF: Diario Oficial de la Federación

Entidades: Organismos Públicos Descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos mencionados en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Fondos de Aportaciones Federales: los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FID: Ficha de Indicador de Desempeño

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa o, en su caso cualitativa, correspondiente a un índice, medida cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en proceso y actividades.

Indicadores para resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medirla eficiencia económica, eficacia y calidad e impacto social de los programas presupuestarios

Lineamientos: Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales y Fondos Federales

MML: Metodología del Marcó Lógico

Marco Lógico: Metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos de cada uno de los objetivos de los programas presupuestarios.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PAE: Programa Anual de Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública Estatal

PP: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Programa

Secretaría: Secretaría de Finanzas

TdR: Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL y validado por la SEPLADE para ser considerados base para la integración de los Términos que definen las características con las que serán realizadas las evaluaciones.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TABLA 3. "FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN"

Nombre de la instancia evaluadora	Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Nombres de los principales colaboradores	Personal del despacho Russell Bedford Aguascalientes, S.C.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE)
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dr. Guillermo de la Torre Sifuentes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Asignación directa
Costo total de la evaluación	\$ 2,610,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del Estado de Aguascalientes

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones o Áreas de Enfoque Potencial y Objetivo"

**"Metodología Para La Cuantificación De Las
Poblaciones Potencial Y Objetivo".**

Población potencial.

La población potencial es definida por CONEVAL como **"aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende"**. En el FORTAMUN 2022, la población potencial se define en todo el Municipio de **ASIENTOS**, Estado de Aguascalientes atendiendo así a toda la población en general del mismo Municipio.

Para cuantificarla, se utilizaron los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Siendo la población total de **51,536** habitantes, esta cifra es el 100% de la población potencial.

$$\text{Población Potencial} = \text{Población Total} - \text{Población beneficiaria de la Seguridad Pública}$$

Población Objetivo.

La población objetivo se define como **"el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto, mediano y largo plazo"**.

Para determinar a la población objetivo se utilizó un solo criterio. **Primero**, se delimitó a los oficiales de la corporación de policía del Municipio que son efectivos siendo un total de 108 Oficiales, que se restaron a la población total del Municipio. Con esta delimitación, se obtuvo una población correspondiente al **0.21%**, es decir, **51,536** personas que se benefician con la labor de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

$$\text{Elementos de Policía efectivos y personal de servicios de emergencia} - \text{Habitantes del Municipio} = \text{Total de Habitantes Beneficiados}$$

Estas se revisaran de manera semestral y se actualizarán conforme a los censos de vivienda en cuanto a los habitantes beneficiados, respecto de los oficiales se actualizará cada semestre.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

El proceso de actualización de información de los beneficiarios se realiza a través de la siguiente manera:

1. Se realiza una convocatoria externa que se publica en todos los medios de comunicación de manera anual.
2. Se hace una preselección de los solicitantes que cumplan con todos los requisitos.
3. Se programan las evaluaciones correspondientes mediante el centro de control y confianza.
4. Se reciben los resultados del centro de control y confianza, si estos son aprobatorios, se ingresa como cadete (Policía Becario) para iniciar la formación de policía municipal.
5. Si el Cadete aprueba su formación se da de alta como policía municipal, y se registra en Recursos humanos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	VARIACIÓN PORCENTAJE DE MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS ENTRE EL AÑO 2021 Y 2022
Propósito	PORCENTAJE DE AUMENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS
Componentes	PORCENTAJE DE INCLUSION SOCIAL
	PROMEDIO DE POLICIAS EFECTIVOS PATRULLANDO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ASIENTOS
	VARICIÓN PORCENTUAL DE VENTA DE ALCOHOL Y DROGAS A MENORES ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017
Actividades	PORCENTAJE DE GRUPOS DE VECINOS VIGILANTES CREADOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS
	PROMEDIO DE ELEMENTOS RECLUTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I -005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	CONTRIBUIR A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS A TRAVÉS DE LA PROXIMIDAD SOCIAL DEL POLICÍA CON LA CIUDADANÍA	$^1 = ((\text{SEGURIDAD PÚBLICA 2022} / \text{SEGURIDAD PÚBLICA 2021}) - 1) * 100$	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Propósito	EL MUNICIPIO DE ASIENTOS AUMENTA EL INDICE DE SEGURIDAD EN SUS CALLES	$^1 = ((\text{SEGURIDAD PÚBLICA 2022} / \text{SEGURIDAD PÚBLICA 2021}) * 100$	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	1. INCLUSION SOCIAL	(INCLUSION SOCIAL 2022/META DE INCLUSION SOCIAL 2022)	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	2. SUFICIENTES ELEMENTOS DE POLICÍA EFECTIVOS PATRULLANDO	$^1 = ((\text{SEGURIDAD PÚBLICA 2022} / \text{SEGURIDAD PÚBLICA 2021})$	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	3. VENTA CONTROLADA DE ALCOHOL Y DROGAS A MENORES	$^1 = ((\text{VENTA CONTROLADA DE ALCOHOL Y DROGAS 2022} / \text{VENTA CONTROLADA DE ALCOHOL Y DROGAS 2021}) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	1. CREAR EL GRUPO DE VECINOS VIGILANTES	$^1 = ((\text{GRUPOS CREADOS EN 2022}) * 100 / \text{META DE GRUPOS A CREAR EN 2021})$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	2. REALIZAR CONVOCATORIAS PARA RECLUTAMIENTO	$^1 = ((\text{CONVOCATORIAS PARA 2022} / \text{CONVOCATORIAS 2021})$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

	DE ELEMENTOS DE POLICÍA												
Actividades	2.1. CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE POLICÍA.	'=(ELEMENTOS RECLUTADOS EN 2022)*100/META DE ELEMENTOS CONTRATADOS 2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	2.2. REALIZAR CAPACITACIONES A LOS ELEMENTOS DE POLICÍA.	'=((ELEMNTOS CAPACITADOS)*100/TOTAL DE ELEMENTOS ACTIVOS	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	3. RONDINES DE VIGILANCIA EN ESTABLECIMIENTOS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE ASIENTOIS.	'=((ESTBLECIMIENTOS DONDE SE PERMITE LA VENTA DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS/ESTABLECIMIENTOS SUPERVISADOS))*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	3.1. FOMENTAR LOS VALORES Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR POR PARTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	'=((CAMPAÑAS REALIZADAS EN 2022)*100/META DE CAMPAÑAS A REALIZAR EN 2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividades	3.2. REALIZAR CAMPAÑAS ANTIDROGAS Y SOBRE ALCOHOLISMO.	'=((CAMPAÑAS REALIZADAS PARA EL NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN 2022)*100/META DE CAMPAÑAS A REALIZAR PARA EL NO CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGASEN 2022	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	VARIACIÓN PORCENTAJE DE MEJORA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS ENTRE EL AÑO 2021 Y 2022	100%	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
Propósito	PORCENTAJE DE AUMENTO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS	100%	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
Componente	PORCENTAJE DE INCLUSIÓN SOCIAL	100%	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	PROMEDIO DE POLICIAS	100%		Es claro, ya que es de fácil interpretación para	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para	Sí	Es claro, ya que es de fácil interpretación para	Revisar constantemente

	EFFECTIVOS PATRULLANDO EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ASIENTOS			cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte		cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte		cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	VARICIÓN PORCENTUAL DE VENTA DE ALCOHOL Y DROGAS A MENORES ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2017	100%		Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
Actividad	PORCETAJE DE GRUPOS DE VECINOS VIGILANTES CREADOS EN EL MUNICIPIO DE ASIENTOS	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	PROMEDIO DE ELEMENTOS RECLUTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	PORCETAJE DE PERSONAS CONTRATADAS PARA SER ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento

	PORCENTAJE DE POLICIAS CAPACITADOS	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	PROMEDIO DE RONDINES REALIZADOS	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	PORCENTAJE CAMPAÑAS PARA FOMENTAR LOS VALORES Y LA INTEGRACIÓN FAMILIAR	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento
	PROMEDIO CAMPAÑAS PARA FOMENTAR EL NO CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	100%	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	<i>Sí</i>	Es claro, ya que es de fácil interpretación para cualquier persona, es alcanzable ya que lo que se proyecta se cumple en tiempo y forma, es valioso y con aporte	Revisar constantemente los Pp para hacer las modificaciones necesarias para su mejoramiento

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
FORTAMUN	505	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD ASIENTOS, AGUASCALIENTES	SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO DE ASIENTOS	PAGO DE SALARIOS, MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y DAP	MUNICIPIO DE ASIENTOS	TESORERIA MUNICIPAL	SI	SI	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ASIENTOS Y SUS HABITANTES MEDIANTE EL CORRECTO USO DEL RECURSO DEL FONDO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		
1	Integrar un Programa presupuestario o documento en el cual se pueda retomar la información disponible a nivel federal y sea complementada con el análisis municipal identificando la necesidad que se busca resolver con el ejercicio del fondo en su contexto municipal	Integrar un Programa presupuestario	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	Programa presupuestario	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	Programa presupuestario	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los documentados referenciados sean retomados por el gobierno local de Asientos y sean integrados en un programa. Realizar el árbol de problemas y objetivos en su contexto municipal tomando como base el manual de CONEVAL. Ya integrado su programa hay que considerar que en el apartado de diagnóstico se debe realizar un diagnóstico local sobre las necesidades (actuales presupuestarias) y requerimientos que presenta las áreas de enfoque (beneficiarias) para poder atender y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Realizar el árbol de problemas y objetivos en su contexto municipal	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	árbol de problemas	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	árbol de problemas	

3	Realizar la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.	Realizar la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local
4	Identificar la actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local	Identificar la actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local
5	Incluir en el Programa la cuantificación de las poblaciones: Potencial; Objetivo y Atendida estableciendo la metodología para su selección con base a la LCF	Incluir en el Programa la cuantificación de las poblaciones: Potencial; Objetivo y Atendida	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	las poblaciones: Potencial; Objetivo	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	las poblaciones: Potencial; Objetivo
6	•Incluir en su Programa los procedimientos para la selección y actualización de los beneficiarios en función a determinar si estos son de carácter social o no social, si se determina que son de carácter no social, Identificar las áreas (beneficiarios) que pueden ejercer los recursos provenientes del FORTAMUN de acuerdo con su destino. •Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN	Incluir en su Programa los procedimientos para la selección y actualización de los beneficiarios	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	la selección y actualización de los beneficiarios	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	la selección y actualización de los beneficiarios
7	Incluir en su Pp la MIR nacional y la actualización que se realiza para llevarla a nivel local o bien su vinculación con la MIR local que incorpore al Pp del municipio	Incluir en su Pp la MIR nacional y la actualización	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	MIR nacional y la actualización	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	MIR nacional y la actualización
8	Identificar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.	Identificar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	diferentes objetivos establecidos en la LCF	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	diferentes objetivos establecidos en la LCF

9	Integrar su Pp FORTAMUN y lo utilicen a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local.	Integrar su Pp FORTAMUN y lo utilicen a nivel local	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento
10	<ul style="list-style-type: none"> •Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional. Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: •Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora •En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. •En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? •Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM, así como los entregables. •Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se dé constancia del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente. 	Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM
11	Incluir dentro de su Programa Presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel federal, estatal o municipal según corresponda.	Programa Presupuestario, la contribución del programa	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	programa sectorial, especial	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	programa sectorial, especial
12	Integrar dentro de su Programa Presupuestario, el proceso establecido para monitorear el desempeño del fondo	Integrar dentro de su Programa Presupuestario, el proceso establecido	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	monitorear el desempeño del fondo	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	monitorear el desempeño del fondo

1 3	<ul style="list-style-type: none"> Integre en su Programa los mecanismos identificados de carácter nacional basados principalmente en la LCF. Posterior al punto anterior, identificar las áreas potenciales en función aquellas que puedan ser beneficiadas dentro de la elaboración del presupuesto. Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales. 	Integre en su Programa los mecanismos identificados de carácter nacional	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	índice o matriz de prioridad	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	índice o matriz de prioridad
1 4	Solicitar a las áreas potenciales de acuerdo con lo establecido en la LCF, un análisis de necesidades presupuestario e integrarlo en el Programa.	Solicitar a las áreas potenciales de acuerdo con lo establecido en la LCF	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	un análisis de necesidades presupuestario	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	un análisis de necesidades presupuestario
1 5	Incluir en su Programa Presupuestario los procedimientos para recibir, registrar o documentación para dar trámite a las solicitudes de apoyo de las áreas potenciales, así como su diagrama de flujo del proceso.	Incluir en su Programa Presupuestario los procedimientos para recibir	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	solicitudes de apoyo de las áreas potenciales	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	solicitudes de apoyo de las áreas potenciales
1 6	Incluir en su Programa y difundir los procedimientos de solicitudes de apoyo que establezca el municipio en función al análisis de necesidades de las áreas	Incluir en su Programa y difundir los procedimientos de solicitudes de apoyo	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	análisis de necesidades de las áreas	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	análisis de necesidades de las áreas
1 7	Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo	Documentar en su Programa los procedimientos realizados	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	diagrama de flujo	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	diagrama de flujo
1 8	Señalar dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada	Señalar dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	diagrama de flujo	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	diagrama de flujo
1 9	Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo	Documentar en su Programa los procedimientos realizados	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	diagrama de flujo	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	diagrama de flujo
2 0	Documentar en su programa los mecanismos para la entrega de apoyo contemplando los mecanismos nacionales, estatales y municipales con la actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal	Documentar en su programa los mecanismos para la entrega de apoyo	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal

2 1	Señalar dentro de su Programa Presupuestario a nivel local a través de diagramas de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado	Señalar dentro de su Programa Presupuestario a nivel local	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado
2 2	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en su Programa Presupuestario a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	Programa Presupuestario a partir de la asignación	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	Programa Presupuestario a partir de la asignación
2 3	Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP	Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT Presupuestario los informes	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	Programa Presupuestario los informes	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	Programa Presupuestario los informes
2 4	Incluir en su Programa Presupuestario el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT.	Incluir en su Programa Presupuestario el cumplimiento de las obligaciones	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	información presentada mediante el SRFT	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	información presentada mediante el SRFT
2 5	Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado	institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s)	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s)
2 6	Incluir en su Programa Presupuestario a nivel local, la información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable	Incluir en su Programa Presupuestario a nivel local	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable
2 7	Documentar, en el Programa presupuestario que integre el municipio, los resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base	Documentar, en el Programa presupuestario que integre el municipio	TESORERIA	01/01/2023	31/12/2022	100%	resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base	0%	0%	0%	80%	80%	90%	100%	resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21			

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones emprendidas	Resultado
Integrar un Programa presupuestario o documento en el cual se pueda retomar la información disponible a nivel federal y sea complementada con el análisis municipal identificando la necesidad que se busca resolver con el ejercicio del fondo en su contexto municipal	Elaboración de programa presupuestar	
<ul style="list-style-type: none"> • Los documentados referenciados sean retomados por el gobierno local de Asientos y sean integrados en un programa. • Realizar el árbol de problemas y objetivos en su contexto municipal tomando como base el manual de CONEVAL. Ya integrado su programa hay que considerar que en el apartado de diagnóstico se debe realizar un diagnóstico local sobre las necesidades (actuales presupuestarias) y requerimientos que presenta las áreas de enfoque (beneficiarias) para poder atender y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Elaboración de árbol de problemas y objetivos	
Realizar la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.	vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local	
Identificar la actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local	Identificar la actualización de vinculación con los ODS y he incluirlos en su alineación dentro del Pp a nivel local	
Incluir en el Programa la cuantificación de las poblaciones: Potencial; Objetivo y Atendida estableciendo la metodología para su selección con base a la LCF	cuantificación de las poblaciones: Potencial; Objetivo y Atendida	
<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en su Programa los procedimientos para la selección y actualización de los beneficiarios en función a determinar si estos son de carácter social o no social, si se determina que son de carácter no social, Identificar las áreas (beneficiarios) que pueden ejercer los recursos provenientes del FORTAMUN de acuerdo con su destino. • Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN 	Programa los procedimientos para la selección y actualización de los beneficiarios	
Incluir en su Pp la MIR nacional y la actualización que se realiza para llevarla a nivel local o bien su vinculación con la MIR local que incorpore al Pp del municipio	Incluir en su Pp la MIR nacional y la actualización que se realiza para llevarla a nivel local	
Identificar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.	e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN	
Integrar su Pp FORTAMUN y lo utilicen a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán elaborar un	Pp FORTAMUN y lo utilicen a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores	

<p>diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local.</p>	<p>del programa deberán elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento</p>	
<ul style="list-style-type: none"> •Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional. Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> •Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora •En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. •En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? •Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM, así como los entregables. •Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se dé constancia del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> •Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional. Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> •Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora •En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. •En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? •Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM, así como los entregables. •Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se dé constancia del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente 	
<p>Incluir dentro de su Programa Presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel federal, estatal o municipal según corresponda.</p>	<p>Incluir dentro de su Programa Presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel federal, estatal o municipal según corresponda</p>	
<p>Integrar dentro de su Programa Presupuestario, el proceso establecido para monitorear el desempeño del fondo</p>	<p>Integrar dentro de su Programa Presupuestario, el proceso establecido para monitorear el desempeño del fondo</p>	
<ul style="list-style-type: none"> •Integre en su Programa los mecanismos identificados de carácter nacional basados principalmente en la LCF. •Posterior al punto anterior, identificar las áreas potenciales en función aquellas que puedan ser beneficiadas dentro de la elaboración del presupuesto. •Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> •Integre en su Programa los mecanismos identificados de carácter nacional basados principalmente en la LCF. •Posterior al punto anterior, identificar las áreas potenciales en función aquellas que puedan ser beneficiadas dentro de la elaboración del presupuesto. •Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales. 	
<p>Incluir en su Programa Presupuestario los procedimientos para recibir, registrar o documentación para dar trámite a las solicitudes de apoyo de las áreas potenciales, así como su diagrama de flujo del proceso.</p>	<p>Incluir en su Programa Presupuestario los procedimientos para recibir, registrar o documentación para dar trámite a las solicitudes de apoyo de las áreas potenciales, así como su diagrama de flujo del proceso.</p>	
<p>Incluir en su Programa y difundir los procedimientos de solicitudes de apoyo que establezca el municipio en función al análisis de necesidades de las áreas</p>	<p>Incluir en su Programa y difundir los procedimientos de solicitudes de apoyo que establezca el municipio en función al análisis de necesidades de las áreas</p>	
<p>Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo</p>	<p>Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo</p>	
<p>Señalar dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada</p>	<p>Señalar dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada</p>	
<p>Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de</p>	<p>Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de</p>	

enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo	enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo	
Documentar en su programa los mecanismos para la entrega de apoyo contemplando los mecanismos nacionales, estatales y municipales con la actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal	Documentar en su programa los mecanismos para la entrega de apoyo contemplando los mecanismos nacionales, estatales y municipales con la actualización de los documentos necesarios al ejercicio fiscal	
Señalar dentro de su Programa Presupuestario a nivel local a través de diagramas de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado	Señalar dentro de su Programa Presupuestario a nivel local a través de diagramas de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado	
Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en su Programa Presupuestario a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en su Programa Presupuestario a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados	
Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP	Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP	
Incluir en su Programa Presupuestario el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT.	Incluir en su Programa Presupuestario el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT.	
Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado	Solicitar a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado	
Incluir en su Programa Presupuestario a nivel local, la información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable	Incluir en su Programa Presupuestario a nivel local, la información que presenta para el cumplimiento del marco legal federal aplicable	
Documentar, en el Programa presupuestario que integre el municipio, los resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base	Documentar, en el Programa presupuestario que integre el municipio, los resultados a nivel Fin y de Propósito del FORTAMUN a escala municipal especificando línea base	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I -005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

ASM no atendido Ciclo 2020-2021	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido Ciclo 2019-2020	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido Ciclo 2018-2019	Temporalidad	Justificación/Evidencia
ASM no atendido Ciclo 2017-2018	Temporalidad	Justificación/Evidencia

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

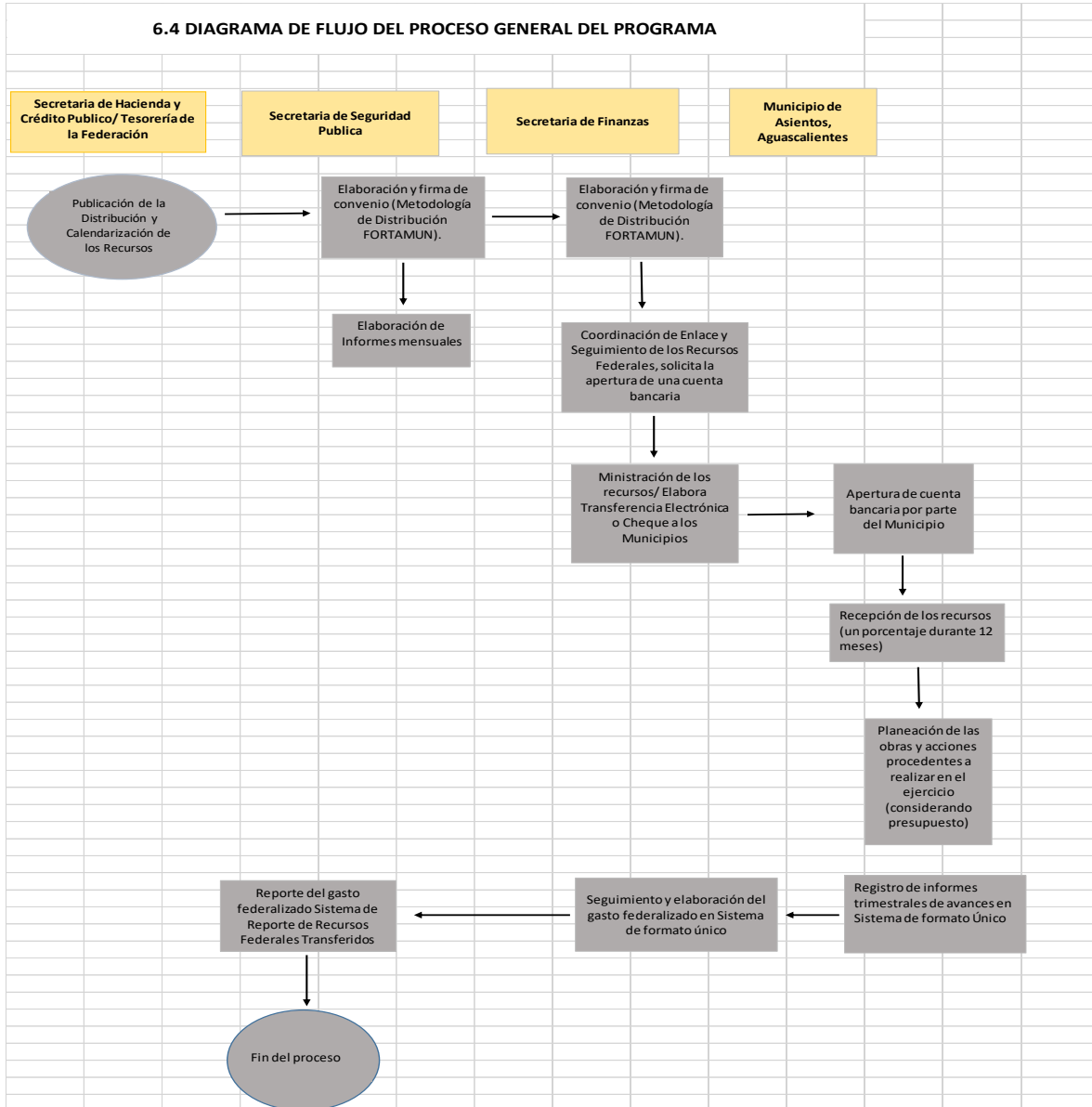
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 2020	Año 2021	2022
P. Potencial	Habitantes	46,384	46,384	46,384	46,384	51,536
P. Objetivo	Habitantes	46,384	46,384	46,384	46,384	51,536
P. Atendida	Habitantes	46,384	46,384	46,384	46,384	51,536
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
	AGUASCALIENTES	002	ASIENTOS	002	ASIENTOS	51,536	51%	49%	5,421	5,473	10,655	8,489	16,777	13,210	13	51,523	3,290

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	16,677,015.63	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,988,687.04	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,133,311.45	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,700,611.12	
	1600	PREVENIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de capítulo 1000			24,499,625.24
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	64,058.04	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	238,000.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,607,407.90	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	245,154.40	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	246,349.14	
Subtotal de capítulo 2000			6,400,969.48	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,861,106.32	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	426,550.56	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	466,536.68	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,916,688.60	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	22,000.00	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	32,393.30	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,230,499.00	
Subtotal de capítulo 3000			5,955,774.46	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	480,905.50	
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de capítulo 4000			480,905.50	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,609,800.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	34,199.32	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de capítulo 5000			1,643,999.32	
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal capítulo 6000				
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".				
Categoría	Quantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	37,337,274.68	techo financiero del FORTAMUN 2022 asignado al Gobierno Municipal de Asientos, conforme a lo indicado en el art. 33 de la LCF		
Gastos de operación indirectos				
Gastos en mantenimiento				
Gastos en capital	1,643,999.32	Inversión en Bienes muebles e inmuebles , conforme a los lineamientos del FORTAMUN 2022		
Gasto total	38,981,274.00			
Gastos unitarios				

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I-005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Asientos
 Unidad Responsable: Municipio de Asientos
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

1.- ¿La información que recibió sobre el programa de vecino vigilante le fue de utilidad?

SI NO

2.- ¿Percibe que si ha mejorado las condiciones de seguridad a raíz de la instalación del programa vecino vigilante?

SI NO

3.- ¿Se ha notado ha notado más la presencia de los Elementos de Seguridad Pública?

SI NO

4.- ¿Qué acciones ha tomado usted para evitar ser víctima de u delito?

5.- ¿Sugerencias para mejorar el programa de vecino vigilante?

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
TEL 496 96 7 40 08



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

1.- ¿Cuál delito es el más frecuente en tu comunidad?

2.- ¿Has sido víctima de algún delito?

SI NO

3.- ¿Tiene algún sospechoso?

4.- ¿Lugar dónde suceden los delitos?

5.- ¿A qué hora es cuando suceden?

6.- ¿Existe alguna pandilla?

7.- ¿Se conoce al líder o quienes están dentro de la pandilla?

8.- ¿Dónde se reúnen?

9.- ¿Qué luminarias están fundidas o no funcionan?

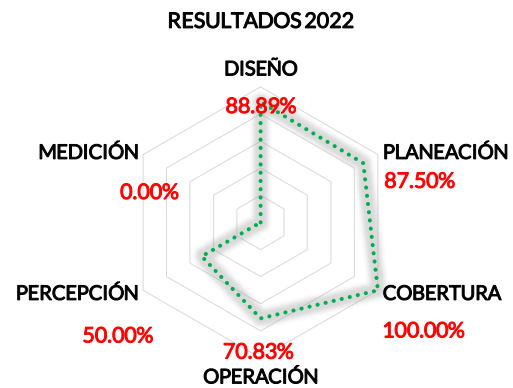
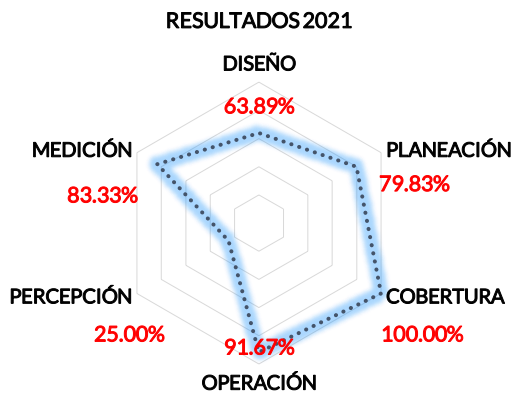
10.- ¿Nombre de la calle en que ubica?

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
TEL 496 96 7 40 08

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	63.89%	88.89%	Ascendente
Planeación	79.83%	87.50%	Ascendente
Cobertura	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	91.67%	70.83%	Descendente
Percepción	25.00%	50.00%	Ascendente
Medición	83.33%	0.00%	Descendente
Global	77.34%	68.38%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.